

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA**

Memoria
Anual

2019

Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas

I. Sobre la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)

La OTCA es responsable de la negociación e implementación de los compromisos concernientes al área agropecuaria derivados de los acuerdos comerciales, tanto los vigentes como aquellos que puedan ser convenidos en el futuro, en los ámbitos bilateral, regional y multilateral.

Se creó mediante la Resolución No. 54/2005, con el objetivo de fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales.

En la defensa de nuestros productos agropecuarios ante los principales socios comerciales del país, y ante los compromisos adquiridos como país Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la OTCA juega un rol muy importante. Los técnicos de la OTCA trabajan en la elaboración y seguimiento de los documentos e informes técnicos que permiten una mayor apertura en los mercados de sus socios comerciales, así como en la vigilancia y eliminación de aquellos obstáculos que puedan impedir la entrada de nuestros productos.

En el ámbito de las negociaciones comerciales, la OTCA trabaja en la preparación de las ofertas de negociación del sector agropecuario dominicano, en base a estudios de factibilidad y análisis de impacto. La Oficina además trabaja en la definición de la posición país para los temas de negociación a nivel multilateral, y da seguimiento a los temas de negociación en agricultura en el marco de la OMC, lo que incluye las reuniones ordinarias y sesiones especiales del Comité de Agricultura, los avances en el Programa de Doha para el Desarrollo, entre otros temas. En el caso del Mecanismo de Examen de Política Comercial, la OTCA se encarga de la elaboración y ponencia de la parte correspondiente al sector agropecuario, mientras que para los Exámenes de Política Comercial de los demás Miembros de la OMC, los técnicos de la OTCA realizan el análisis de los temas de agricultura, con el fin de mantener la vigilancia adecuada de las políticas agrícolas de los socios comerciales. En el ámbito bilateral y regional, la OTCA representa al Ministerio de Agricultura en las reuniones técnicas de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el seno de dicha Comisión, se discuten los posibles acuerdos comerciales de carácter bilateral, así como la inserción del país en los diferentes esquemas de integración regional, siendo la OTCA encargada del tema de agricultura.

En el ámbito de la implementación de acuerdos, la OTCA se encarga de dar cumplimiento a los compromisos en materia agropecuaria asumidos por la República Dominicana en el marco de los acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales. En este sentido, la OTCA tiene bajo su responsabilidad el tema de acceso a mercado de los bienes agropecuarios en el marco de los diferentes acuerdos suscritos por el país, destacándose como responsabilidad directa la administración y notificación de los compromisos en materia de contingentes arancelarios y salvaguardias agrícolas.

Asimismo, la OTCA tiene bajo su responsabilidad la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), y como tal, administra y ejecuta las decisiones adoptadas por dicho Comité, coordinando todas las acciones necesarias para el cumplimiento de las decisiones tomadas en el seno de sus reuniones. Se lleva a cabo una labor de acompañamiento continuo a los trabajos del CNMSF, garantizando la transferencia y/o intercambio de informaciones entre las instituciones miembros del Comité, seguimiento a las decisiones consensuadas del pleno, entre otras. La Secretaría Ejecutiva del CNMSF es la instancia responsable para informar sobre los asuntos sanitarios y fitosanitarios decididos por el Comité, tanto en el ámbito nacional como internacional, por lo que la OTCA ejerce el rol de Punto de Contacto / Sistema Nacional de Información en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias.

Otros temas trabajados por los técnicos de la OTCA se enmarcan en el seguimiento continuo que se da al Mecanismo de Solución de Controversias, Propiedad Intelectual, Prácticas Desleales en el Comercio, Comercio y Desarrollo, entre otros.

Objetivo

El objetivo principal es fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales, así como administrar y aplicar de manera efectiva los compromisos derivados de los acuerdos comerciales vigentes y los que puedan ser convenidos en el futuro.

Misión

Negociar y administrar de manera efectiva, transparente y oportuna los compromisos adquiridos por el sector agropecuario de la República Dominicana en el ámbito bilateral,

regional y multilateral del comercio, proveyendo las informaciones, estrategias y acciones necesarias para que el mismo aproveche las oportunidades de cada uno de estos esquemas.

Visión

Ser la instancia del Ministerio de Agricultura responsable de velar por la obtención de las más amplias y mejores ventajas derivadas del comercio internacional, para todas las áreas y entidades del sector productivo agropecuario, manteniendo un excelente vínculo de comunicación e interacción con todas las instancias del sector, instituciones gubernamentales, y organismos nacionales e internacionales relacionados e integrados en los procesos de negociación y administración de los acuerdos y tratados comerciales del país.

Valores

- **Compromiso con el sector productivo agropecuario dominicano.** Ser la mano confiable y amiga a la hora de defender los intereses de los productores dominicanos.
- **Eficiencia.** Nos esforzamos por hacer el mejor aprovechamiento de los recursos que disponemos.
- **Integridad.** Tenemos la capacidad de llevar a buen término los proyectos y tareas de manera intachable y fiel.
- **Transparencia.** Actuamos con integridad, honestidad y apegados a la claridad.
- **Vocación de servicio.** Valoramos los esfuerzos sistemáticos y el seguimiento de éstos, hasta ver nuestros objetivos plasmados en resultados.
- **Facilitación de procesos.** Tratamos de que en todos los procesos relacionados a la Oficina, en el día a día, sean llevados a cabo con la facilidad y eficiencia requerida por nuestro público objetivo.
- **Profesionalidad.** Fortalecer la capacidad comercial y de negociación del recurso humano administrativo, diplomático y consular para dotar al país de un ejercicio

coherente que le permita atender los desafíos y oportunidades que exige el mundo hoy.

II. Actividades realizadas en el 2019

1. En el ámbito de las negociaciones de acuerdos comerciales

Seguimiento a las negociaciones comerciales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en materia agrícola.

La OTCA da seguimiento, en coordinación con la Misión Permanente de la República Dominicana ante la OMC y demás Organizaciones Económicas Internacionales, en Ginebra, Suiza, a los informes, declaraciones y documentos de trabajo emitidos por la OMC, particularmente las relacionadas con el Comité de Agricultura, el cual se reunió 3 veces de manera ordinaria en el 2019:

- **90ª reunión ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC.** Celebrada los días 26 y 27 de febrero, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza. El Ministerio de Agricultura no estuvo presente en la misma.
- **91ª reunión ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC.** Celebrada los días 25 y 26 de junio, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza. El Ministerio de Agricultura no estuvo presente en la misma.

- **92ª reunión ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC.** Celebrada los días 30 y 31 de octubre, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza. El Ministerio de Agricultura no estuvo presente en la misma.

Asimismo, a lo largo del año 2019 el Comité de Agricultura ha venido celebrando reuniones en Sesión Especial con el fin de discutir y avanzar los temas de negociaciones comerciales en agricultura. Por parte de la OTCA, participó en una de las 12 sesiones pautadas para el 2019, el Lic. Víktor Rodríguez, director de la oficina.

En este mismo contexto, la OTCA trabajó durante el año 2019 en el análisis respecto a las discusiones sobre el Paquete de Julio 2008, y los documentos con las propuestas en los 6 ejes de negociación de la agricultura (ayuda interna, acceso a mercado, competencia de las exportaciones, constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, mecanismo de salvaguardia especial, restricciones de exportaciones), a fin de establecer y ajustar la posición de la República Dominicana acorde a nuestros intereses comerciales.

También en el marco de la OMC, la oficina trabajó las posiciones negociadoras en el ámbito agrícola para

dos procesos: Negociación Lista XIX de Concesiones de Reino Unido, y las negociaciones bilaterales entre República Dominicana y Bielorrusia para la adhesión de este último a la OMC.

Para lo que resta del año 2019, la oficina estará trabajando en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y la Misión Permanente de la República Dominicana en Ginebra, Suiza, a los fines de defender los intereses del país en las negociaciones que continuarán a lo largo del mes de noviembre en las Sesiones Especiales del Comité de Agricultura de la OMC.

Seguimiento a las negociaciones comerciales bilaterales/regionales. La OTCA representa al Ministerio de Agricultura en las reuniones del cuerpo técnico de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), con asiento en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este contexto, la Oficina ha venido participando en las reuniones de trabajo de la CNNC para defender la posición del sector agropecuario dominicano y dar seguimiento a las ofertas de negociación de socios comerciales. Entre los procesos que se trabajan en la actualidad resaltan:

- **Proceso de adaptación “Roll-Over” de las preferencias del EPA en relación con el BREXIT.** La

Oficina ha dado seguimiento durante finales del 2018 y lo que va del 2019 a las discusiones concernientes a la adaptación “roll-over” o replicación de las preferencias contenidas en el Acuerdo de Asociación Económica (EPA) entre el CARIFORO y la Unión Europea (UE), de modo que se cuente con un esquema preferencial en las relaciones bilaterales con el Reino Unido, luego de su salida de la UE.

En este contexto, la OTCA participó en la 6ta Reunión de Altos Funcionarios de CARIFORO, sostenida el día 7 de diciembre de 2018 en Santa Lucía, en representación del Ministerio de Agricultura. Asimismo, durante el año 2019 se llevó a cabo una negociación bilateral con Reino Unido para la definición del acceso a mercado de la leche en polvo. Producto de esta negociación, Reino Unido solicitó mantener el statu quo y nivel de acceso mediante el contingente de leche en polvo de OMC destinado a Otros Países.

- **Negociación Acuerdo Post-Cotonú.** La OTCA, en representación del Ministerio de Agricultura, pasó a formar parte

en febrero de 2019, del equipo técnico de trabajo interinstitucional para la negociación del Acuerdo Post-Cotonú entre los países ACP y la Unión Europea. A estos fines, la oficina ha venido trabajando a lo largo del 2019 en la revisión de los textos propuestos, y participando en las reuniones técnicas con los demás países mediante videoconferencias.

- **Proceso de Ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial RD-Panamá.** La Oficina ha venido participando en las reuniones de trabajo y discusión para la posible ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Dominicana y la República de Panamá. La I Ronda de Negociación tuvo lugar en Santo Domingo, los días 25 y 26 de febrero de 2019, y en la cual la OTCA participó activamente. La II Ronda de Negociaciones se llevó a cabo del 02 al 03 de mayo de 2019 en Ciudad Panamá, Panamá; en la misma tuvo participación la OTCA en la persona de su director, Lic. Víktor Rodríguez. Al momento no se ha llegado a un cierre satisfactorio de las negociaciones.

- **Establecimiento de la Comisión de Revisión Agrícola del DR-CAFTA.** El artículo 3.18 del DR-CAFTA dispone el establecimiento de una Comisión de Revisión Agrícola en el año 14 de implementación (2019) del acuerdo, a los fines de analizar y revisar todo lo concerniente a los efectos de este en el comercio agropecuario de las Partes, especialmente el funcionamiento del mecanismo de Salvaguardia Agrícola Especial (SAE) entre otros asuntos de acceso a mercado y proceso de reforma de la OMC. A tales fines la OTCA ha venido participando y trabajando activamente desde el mes de junio de 2019, en la elaboración de los documentos de trabajo necesarios para la participación de República Dominicana en la reunión de la citada Comisión, que tendrá lugar en el mes de noviembre en Washington, D.C.

Finalmente, para los meses de noviembre y diciembre, se continuarán los trabajos de seguimiento a estos temas, así como otras negociaciones bilaterales que se encuentran en fase exploratoria.

2. En el ámbito de la implementación de acuerdos comerciales

2.1. DR-CAFTA

Administración de los contingentes del DR-CAFTA. A inicios del año 2019 fueron publicados los resultados del proceso de asignación de contingentes arancelarios del DR-CAFTA correspondientes al año en curso; como resultado de este proceso de las 443 solicitudes recibidas fueron beneficiados 274 solicitantes con 582 asignaciones de los 14 productos colocados a disposición de la comunidad comercial (ver anexo I). El 15 de septiembre fue publicada la *convocatoria para los contingentes remanentes y devueltos correspondientes al año calendario 2019*. A raíz de dicha convocatoria se recibieron 8 solicitudes, de las cuales tres empresas fueron beneficiadas con los saldos remanentes y devueltos que son asignados de acuerdo con el criterio de primero en tiempo primero en derecho, y de la experiencia en la importación del producto solicitado como lo indica el artículo 33 del Decreto 705-10. Los resultados de este proceso fueron publicados en la página web de la OTCA.

Posterior al proceso de reasignación, en fecha del 01 de octubre fue publicada la *convocatoria de recepción de solicitudes para los Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA correspondientes al año*

calendario 2020. Dicho proceso de recepción fue llevado a cabo en el período del 01 al 21 de octubre, recibándose un total de 324 solicitudes.

Cálculo de la tasa de utilización de los contingentes del DR-CAFTA. En el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos por el país en el DR-CAFTA, se calculó la tasa de utilización de los contingentes arancelarios para el año 2018, la cual fue remitida a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio, quien notificó la misma ante las diferentes Partes que han suscrito el acuerdo. Asimismo, se realiza el monitoreo correspondiente a la utilización de los contingentes para el 2019 (ver anexo II).

Salvaguardia Agrícola Especial. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 535-06, la OTCA monitorea mes por mes las importaciones de los productos originarios de Estados Unidos que pueden alcanzar el nivel de activación de la Salvaguardia Agrícola Especial (SAE). Al mes de octubre habían activado salvaguardias para: queso cheddar, queso mozzarella, cortes de cerdo, frijoles y arroz semiblanqueado. Esta activación fue comunicada a la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio para los fines de lugar.

Para más información acerca de la activación del mecanismo para el 2019, ver anexo III.

2.2 Organización Mundial del Comercio

2.2.1 Contingentes arancelarios

Administración de los contingentes de la Organización Mundial del Comercio. En el marco del cumplimiento del Decreto 569-12, por medio del cual se adopta el Reglamento que rige las pautas para el procedimiento de la asignación de los Contingentes dentro de la Rectificación Técnica, la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas a requerimiento de la Comisión para las Importaciones Agropecuarias elaboró 8 resoluciones en el periodo enero-octubre 2019, para la colocación en pública subasta de los siguientes productos: cebolla amarilla, cebolla roja, habichuela roja, habichuela negra y ajo. Dichas subastas fueron organizadas por la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana.

Para más información sobre los volúmenes subastados para el año 2019, ver anexo IV.

2.2.2 Administración del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Comité MSF-OMC. El Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) tiene por finalidad coordinar la aplicación de los

acuerdos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, y representar el país en el marco del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Comité MSF-OMC), así como en otros organismos internacionales y en los acuerdos de comercio vigentes y futuros, bilaterales y multilaterales, de los cuales la República Dominicana forma parte. La OTCA funge como la Secretaría Ejecutiva del Comité, y dentro de sus atribuciones se encuentra coordinar cada año la participación del país en las reuniones ordinarias del Comité MSF-OMC, en Ginebra, Suiza.

- **Septuagésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité MSF-OMC.** La Septuagésima Primera reunión ordinaria del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC se llevó a cabo el 21 de marzo en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza. En dicha reunión participó como delegado de la República Dominicana el director del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura en ese momento, Ing. Raúl Peralta. La República Dominicana presentó por primera vez una preocupación comercial referente a cambios en la legislación de la Unión Europea, que establece los límites máximos de residuos de Imazalil, para algunos productos de origen vegetal, entre estos el banano

convencional. Esta preocupación fue basada en que los límites establecidos carecen de justificación científica, por lo que se considera contradictorio al Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.

Notificaciones relacionadas con el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Como Punto de Contacto/Servicio Nacional de Información, la Secretaría del CNMSF es la encargada de notificar todas las regulaciones concernientes a medidas sanitarias y fitosanitarias que puedan repercutir en el comercio internacional de bienes agropecuarios. A noviembre 2018 han sido notificadas las siguientes medidas:

- [G/SPS/N/DOM/72](#), Sobre control de la plaga Marchitez de las musáceas (*Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 Tropical*).

3. En el ámbito de análisis de mercado

Proceso de acceso al mercado chino en los aspectos sanitarios. Tras la firma del Acuerdo Parcial con la República Popular de China y el país, y luego de la identificación de los 5 primeros productos agropecuarios de interés para el mercado chino (aguacate Hass, cacao,

banano, mango y piña), la OTCA coordinó y participó en los trabajos técnicos de Análisis de Riesgo en colaboración con el Departamento de Sanidad Vegetal y el programa AGROEXPORTA.

Posterior a los trabajos técnicos se recibió una delegación de expertos desde la República Popular de China con la finalidad de evaluar las empresas productoras y exportadoras del primer producto de interés para los chinos: el aguacate Hass dominicano. Dentro del proceso de evaluación de las potenciales empresas de aguacate Hass se les convocó a todos los exportadores habituales, de los cuales mostraron interés en participar en el programa piloto las dos principales empresas exportadoras y productoras de aguacate Hass.

Como fruto de estos trabajos técnicos y la visita de la delegación, se espera para el 2019 la apertura del mercado chino para los productos frescos: aguacate Hass, cacao, banano mango y piña hacia el mercado chino.

Tenemos además acceso a mercado de un listado de productos preenvasados en la mayoría de nuestra oferta exportable, cumpliendo los requisitos estándares del mercado internacional.

Fichas de Productos Básicos. La OTCA actualiza una vez al año las fichas de los

productos básicos y la oferta exportable, en las cuales se resumen los datos estadísticos de producción, consumo y comercio exterior de productos considerados como oferta exportable para nuestro país. El propósito primordial de estas fichas es que el exportador dominicano conozca el mercado del producto al cual desea exportar.

Sistema de mantenimiento de cadena de frío de los productos frescos y procesados. Tras la publicación del decreto 346-19, el cual establece la elaboración de un sistema para el mantenimiento de la cadena de frío en el comercio, el Ministerio se avocó a elaborar un manual de aplicación de este sistema en la exportación, importación y comercio local. El objetivo de éste es elevar la calidad del proceso y de los productos de exportación, importación y producción local de productos agropecuarios en el país. Además de evitar los rechazos de productos dominicanos en mercados internacionales.

Depuración Operadores Económicos Autorizados. Se realizó un total de 59 depuraciones de empresas dominicanas con el fin de que estas pudieran obtener la Certificación de Operador Económico Autorizado. Esta certificación permite que el importador disfrute de ventajas aduaneras y sea considerado como seguro frente a todos los actores de la

cadena logística de comercio internacional.

Perfiles Macroeconómicos de Mercados Extranjeros. Estos perfiles fueron elaborados con el propósito de conocer las variables macroeconómicas e interioridades de nuestros mercados competidores.

Plantilla de Inteligencia Comercial. En colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), se elaboró una plantilla de inteligencia comercial con el objetivo de que las Embajadas Dominicanas en los diferentes destinos procuren capturar datos de comercio exterior, los cuales serán útiles para la estrategia exportadora del Ministerio de Agricultura.

4. Otros temas

Oficina de Registro de Variedades y Obtenciones Vegetales (OREVADO). A raíz de la incorporación de la República Dominicana como Miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), se creó la OREVADO mediante la Ley 450-06, cuyas actividades han sido fuertemente impulsadas, a fin de dar plena aplicación a las disposiciones contempladas en la legislación. Entre las actividades realizadas en 2019 caben resaltar:

- Capacitaciones en línea, a través del Centro de Enseñanzas-E de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI): “Introducción a la UPOV” (30 personas capacitadas en los meses de febrero, agosto y septiembre); “Administración de los Derechos de Obtentor (19 personas capacitadas en los meses de agosto y marzo).
- Inauguración de las instalaciones de la OREVADO el 28 de marzo de 2019, con el auspicio del Gobierno de los Países Bajos. La inauguración de OREVADO fue precedida de un seminario sobre la Implementación del Sistema de la UPOV, con la participación de expertos internacionales: Laura Piñán (Holanda); Ana Luisa Díaz (Colombia), Sara Quinteros (Perú) y Ayalivis García (República Dominicana), donde se dieron asistencia unas 50 personas, tanto del ministerio, como público en general que han sido parte de las capacitaciones a distancias.
- Están siendo tramitadas oficialmente en la OREVADO, 20 solicitudes de registro de variedades por parte del sector privado y del Ministerio de Agricultura.
- Participación de la República Dominicana en la Reunión del Grupo de Trabajo Técnico en Cultivos Agrícolas, celebrada en Uruguay, del 16 al 20 de septiembre. OREVADO contó con la participación del Sr. Danilo Díaz, experto técnico de la oficina.
- Designación y asistencia de la Sra. María Ayalivis García, directora de OREVADO, para asistir a la **53° Reunión Ordinaria del Consejo Conjunto de la UPOV**, y demás reuniones de los comités técnicos celebradas del 28 de octubre al 01 de noviembre de 2019 en la ciudad de Ginebra, Suiza.
- La República Dominicana solicitó la cooperación para el tema de protección de variedades y obtenciones vegetales al Gobierno de la República de Argentina, quien accedió a brindar su colaboración. En la actualidad se avanza en los trabajos para formalizar la solicitud.
- Habilitación del Portal para las solicitudes en línea de la OREVADO, auspiciado por la UPOV.
- OREVADO está participando en otros foros nacionales, como

parte del Sistema de Propiedad Intelectual y con los potenciales usuarios del servicio: reunión con la directiva de ABOSEMILLA; participación en Seminario Internacional de Semillas, (ADOSEMILLA); participación en Taller de Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual (ISA/Universidad de Jaén); participación en Taller sobre Aspectos de Propiedad Intelectual (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes); participación en Taller sobre Acceso a Recursos Genéticos, (Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales).

Sistema de Ventanilla Única de comercio Exterior (VUCE). Esta es una iniciativa de facilitación de comercio, con el objetivo de agilizar los trámites necesarios para la exportación e importación de productos agropecuarios amparada con el Decreto 470-14. Este sistema permite digitalizar los procesos internos de la institución, simplificar y estandarizar los procedimientos para los usuarios, así como promover la facilitación y transparencia de los procesos de seguimiento *online* a los embarques aduanales de importación, exportación y tránsito de mercancías agrícolas, creando un buen clima de inversión y una medición objetiva de las regulaciones

para hacer negocios, mejorando las condiciones de competitividad. Permite además reducir costos y tiempo para garantizar la transparencia y seguridad en los procesos de la VUCE.

A octubre de 2019, el sistema se encuentra implementado en el Ministerio de Agricultura en un 99%.

La OTCA trabajó en la propuesta de las resoluciones 54-2019 y 66-2019 para la unificación de tasas en la VUCE. Se continuarán los trabajos de mejoramiento del flujo de aprobación en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres.

Programa para el Fomento de las Exportaciones (AGROEXPORTA). La OTCA formuló y desarrolló la estrategia 2019-2021 para la implementación del programa de fomento de las agroexportaciones, según la resolución 2018-78.

6. Eventos y capacitaciones

Cursos virtuales. Participación de técnicos de la OTCA en:

- Cursos en línea de la OMC sobre "Introducción a la OMC", "Obstáculos Técnicos al Comercio en la OMC" y "Agricultura en la OMC".

- Curso en línea de la UPOV sobre "Administración de los derechos de obtentor".

Cursos presenciales. Participación de técnicos de la OTCA en:

- **Máster en Power BI.** La OTCA recibió una capacitación sobre esta herramienta de transformación, extracción y subida de datos a la nube, la cual ayudara con los trabajos de base de datos de comercio exterior, producción, precios y otras variables importantes utilizadas por la oficina.
- **Microsoft Excel Básico.** La OTCA recibió una capacitación referente a la herramienta Excel, para conocer los aspectos generales del programa y así elevar la calidad de los informes realizados en las diferentes divisiones de la oficina.
- Participación en "Curso Básico de Técnicas Aduaneras" llevado a cabo de septiembre 2018 a febrero 2019, organizado por el Ministerio de Hacienda de República Dominicana.
- Curso sobre Buenas Prácticas Regulatorias, patrocinado por el

Banco Mundial, celebrado en mayo en República Dominicana.

- Taller Temático sobre Transparencia y Coordinación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, patrocinado por la OMC, celebrado en julio en Ginebra, Suiza.
- Taller sobre Justificación Científica de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, celebrado en octubre en San José Costa Rica.

III. Metas y logros en el 2019

Página web. En el mes de octubre se iniciaron los trabajos de diseño y puesta en marcha del portal de Transparencia de la página web de la OTCA, a cargo de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Asimismo, a través de la oficina, se gestionó el diseño y puesta en marcha del portal de OREVADO, la página web del Programa AGROEXPORTA, así como la habilitación de los correos institucionales para el Comité Nacional MSF.

Administración y Finanzas. Al 30 de junio de 2019, la oficina ejecutó el 35% del presupuesto total asignado.

En el tema de capacitaciones, el personal del área recibió entrenamiento sobre

Manejo de Inventario, por parte de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

Se realizó el pago del diseño e impresión de la Memoria Anual del Ministerio correspondiente al año 2018. Asimismo, se corrió con los gastos del acto de lanzamiento de OREVADO, así como la compra de materiales para dicha oficina. La oficina también invirtió en el fortalecimiento de otras áreas del Ministerio, en la forma de adquisición de equipos de computación por un valor de aproximadamente \$1,000,000.00 para la Dirección del Departamento de Planificación, el Departamento de Seguimiento y Evaluación, y AGROEXPORTA; para este último, adicionalmente a los equipos de computación se adquirieron licencias del Office 365.

El área administrativa ha venido trabajando en el último semestre del año en los procesos de adquisición para: uniformes para los empleados de la oficina, renovación del mobiliario del salón de conferencias y áreas de trabajo, licencias de Windows 10.

Sistemas Informáticos. La OTCA pasará por el proceso de renovación de licenciamiento de sus programas de Microsoft Office 365 y Dynamics 365 Talent (Enterprise Edition) para el mes de diciembre. Asimismo, se procederá con la

adquisición de software Illustrator, herramienta de mucha utilidad para trabajar las líneas gráficas de los productos de la oficina.

Renovación de equipos de cómputos e impresión. Llevado a cabo en la Dirección y el área Administrativa y de Recursos Humanos. Estas áreas fueron equipadas con impresoras multifuncionales. Para toda la oficina se adquirieron memorias USB y se aumentó la capacidad de memorias RAM de las PC de todas las áreas.

IV. ANEXOS

Anexo I

Administración de los contingentes del DR-CAFTA

Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA 2019 Decreto 705-10		
Producto	Volumen en Toneladas Métricas	Personas físicas y/o jurídicas beneficiadas
Estados Unidos		
Carne Bovina	2,400	44
Trimming de Carne Bovina	480	21
Cortes de Cerdo	9,500	105
Muslos de Pollo	1,200	28
Leche en Polvo	6,480	59
Queso Mozzarella	300	27
Queso Cheddar	300	25
Yogurt	230	18
Arroz Descascarrillado	3,960	12
Arroz Semiblanqueado	15,840	99
Frijoles	15,840	88
Nicaragua		
Pechugas de Pollo	443	13
Cebollas y Chalotes	375	13
Frijoles	1,800	35
Costa Rica		
Pechugas de Pollo	2,070	9
Leche en Polvo	2,200	8
TOTAL		599
Notas: Estos datos se encuentra de manera detallada publicadas en el portal de la OTCA: www.otca.gob.do		

Anexo II

Tasa de Utilización Contingentes Arancelarios DR-CAFTA



REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PARA LAS IMPORTACIONES AGROPECUARIAS

CONTINGENTES ARANCELARIOS DR-CAFTA TASAS DE UTILIZACIÓN ENERO-SEPTIEMBRE 2019

Designación de la mercancía	Contingentes Asignados	Toneladas Métricas Importadas	Tasa de Utilización
Estados Unidos			
Carne Bovina (Cortes finos y selectos)	2,400	1,304	54.33%
Trimming de Carne Bovina	480	335	69.79%
Cortes de Cerdo	9,500	4,608	48.51%
Muslos de Pollo	1,200	650	54.17%
Leche en Polvo	6,480	5,689	87.79%
Queso Mozzarella	300	165	54.95%
Queso Cheddar	300	173	57.67%
Yogurt	240	133	55.42%
Arroz Descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	3,960	0	0.00%
Arroz Semiblanqueado o Blanqueado, incluso pulido o glaseado	15,840	15,840	100.00%
Frijoles	15,840	8,883	56.08%
Totales	56,540		
Costa Rica			
Pechugas de Pollo	2,070	0	0.00%
Leche en Polvo	2,200	734	33.36%
Nicaragua			
Pechugas de Pollo	443	0	0.00%
Cebollas y chalotes	375	135	36.00%
Frijoles	1,800	100	5.56%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) en base a los datos suministrados por el Departamento de Estadísticas del la Dirección General de Aduanas (Archivo 19-3402). Los datos presentados se encuentran sujetos a revisión y/o corrección.

Nota aclaratoria: El contingente de arroz Descascarillado fue asignado, pero actualmente la República Dominicana prohíbe la importación de este producto debido a medidas fitosanitarias referente a detecciones del Hogo Tilletia.

Anexo III Salvaguardia Agrícola Especial del DR-CAFTA



REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PARA LAS IMPORTACIONES AGROPECUARIAS
 "Año de la innovación y la Competitividad"

AVISO Activación Salvaguardia Agrícola Especial DR-CAFTA 2019

La Comisión para las Importaciones Agropecuarias tiene a bien informar a toda la comunidad comercial que de conformidad al Artículo 3.15 y anexo, sobre Medidas de Salvaguardia Agrícola del DR-CAFTA y al Decreto 535-06 que establece el Reglamento para la aplicación de las Medidas de Salvaguardia Agrícola en el DR-CAFTA, ha sido activado el mecanismo de Salvaguardia Agrícola Especial para productos originarios de Estados Unidos, como se detalla a continuación:

Fecha de Activación	Producto	Subpartida Arancelaria	Arancel de Activación
04/04/2019	Queso Cheddar	04069020	10.67%
04/04/2019	Queso Mozzarella	04061010	20%
07/05/2019	Cortes de Cerdo	02031100 02031200 02031900 02032100 02032200 02032910 02032990	14%
23/9/2019	Frijoles	07133100 07133200 07133300	47%
7/10/2019	Arroz Semiblanqueado	1006.30.00	99%

El mecanismo se mantendrá activado hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Documento realizado por la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)
 16 de octubre de 2019.

Anexo IV

Administración de los contingentes de la Organización Mundial del Comercio

(Rectificación Técnica)

Contingentes Rectificación Técnica (OMC) 2019 Decreto 569-12						
Fecha celebración de subasta	Resolución	Producto	Volumen puesto a disposición	Volumen subastado	Monto total	Persona física y/o jurídica beneficiada
17/05/2019	1	Cebolla amarilla	30,000 QQ	30,000 QQ	RD\$11,847,465	48
31/05/2019	2	Cebolla roja	50,400 QQ	50,400 QQ	RD\$45,423,000	44
21/08/2019	5	Ajo	150,304 QQ	150,304 QQ	RD\$753,676,000	43
17/09/2019	6 & 9	Habichuelas pintas Habichuelas negras	200,000 QQ 65,000 QQ	200,000 QQ 65,000 QQ	RD\$101,075,000 RD\$13,275,000	36 25
08/10/2019	8 10	Cebolla amarilla Cebolla roja	29,610 QQ 59,850 QQ	29,610 QQ 59,850 QQ	RD\$49,833,000 RD\$163,926,000	34 28

NOTAS: Las resoluciones 3 y 4 no están debido a que no ordenan subastas, solo modifican.
 La resolución 7 no esté, debido a que fue modificada por la resolución 10.